

El País

Bogotá

Fiscal pide condena de 40 años para coronel (r) Plazas

16 de Septiembre de 2009

Agencias y Redacción

Acusan al militar retirado de ser responsable de la desaparición de once personas del Palacio de Justicia.

Una condena de 40 años de prisión para el coronel retirado del Ejército Luis Alfonso Plazas Vega, procesado por la desaparición de 11 personas durante la retoma del Palacio de Justicia entre el 5 y el 6 de noviembre de 1985, solicitó la Fiscalía durante la audiencia pública que se le sigue al ex oficial en Bogotá.

De esta manera, la fiscal Ángela María Buitrago solicitó a la jueza sentenciar a Plazas Vega por los delitos de desaparición forzada y secuestro.

La funcionaria del ente investigador argumentó que efectivamente cuatro roketos del Ejército lanzados contra el Palacio de Justicia fueron los causantes del incendio que produjo la quema de cientos de archivos que la Corte Suprema de



El coronel retirado Luis Alfonso Plazas Vega siempre ha dicho que es inocente de los delitos que se le imputan durante la retoma del Palacio de Justicia.

Colprensa / El País

Justicia tenía en ese entonces sobre los narcotraficantes próximos a ser extraditados.

La Fiscalía consideró que Plazas Vega, para la época, tenía bajo su mando el control del operativo militar de la retoma y, por consiguiente, la responsabilidad sobre las vida de los civiles que se encontraban como rehén.

Durante sesión de la audiencia pública de ayer no asistió el coronel retirado, quien en todo momento ha dicho que es inocente de los cargos que se le imputan.

De otro lado, el Consejo Superior de la Judicatura garantizó la seguridad de la jueza que lleva a cabo el juicio, quien fue amenazada.

La fiscal Ángela María Buitrago argumentó que el coronel Luis Alfonso Plazas Vega tenía la responsabilidad sobre la vida de los civiles que estaban de rehenes en el Palacio.

En un comunicado, este órgano de control y administración de la Rama Judicial dijo que será el “garante” de la seguridad de la jueza María Stella Jara y su familia, y que colaborará en esa tarea con la Policía Nacional.

El anuncio coincidió ayer con la apertura de la última etapa del juicio a Plazas Vega, quien comparece ante el Juzgado Tercero Especializado de Bogotá, del que es titular Jara, por los hechos ocurridos tras la toma del Palacio por un comando de la desmovilizada guerrilla del M-19.

Los cargos tienen que ver con la desaparición de once empleados de la sede judicial.

Los desaparecidos eran empleados de la cafetería, que, según las investigaciones realizadas por los funcionarios encargados del caso, fueron rescatados con vida por comandos militares y trasladados a una escuela castrense al mando de Plazas Vega, quien dirigió la operación de la retoma.

Cerca de 100 personas, entre ellas una decena de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y unos 40 rebeldes, murieron tras la toma insurgente y la reacción de las fuerzas de seguridad un día después.

Jueza aceptan petición

La jueza del caso aceptó la petición del abogado Pedro Capacho, defensor del coronel en retiro Alfonso Plazas Vega, quien señaló que en el Instituto de Medicinal Legal hay un documento de necropsia número 3873 de Carlos Orlando Rodríguez, que en realidad, según el penalista, correspondería a Carlos A. Rodríguez, uno de los desaparecidos del Palacio de Justicia.

Jorge Enrique Molano, vocero de los familiares de las personas desaparecidas en la retoma del Palacio, consideró que el comportamiento de la defensa de Plazas Vega “es una demostración de burla a la justicia, una petición manifiestamente absurda e ilógica”.

“Colombia es el único país en el mundo donde exigen que para que la justicia avance y se compruebe la desaparición forzada se traiga al proceso la existencia del muerto que nunca se ha sabido si está muerto porque la Fuerza Pública nunca entregó los cadáveres”, dijo Molano.

“Medicina legal con claridad ha manifestado que existen 94 muertes confirmadas en el Palacio de Justicia sobre las cuales remitió oportunamente las diligencias de necropsia”, señaló el abogado Molano, en la audiencia.